

Impuestos sobre los salarios en América Latina y el Caribe

En este resumen se presentan los principales resultados del análisis de la imposición sobre las rentas del trabajo en 20 economías de América Latina y el Caribe en 2013. Se enfatiza la *cuña fiscal* – una medida de la diferencia entre los costos del trabajo para el empleador y el correspondiente salario neto del empleado – que se calcula como la suma de impuesto sobre la renta de las personas naturales, las contribuciones a la seguridad social del empleado y empleador, los impuestos sobre la nómina, menos las transferencias monetarias, todo ello en porcentaje de los costos laborales. Los cálculos también se centran en la tasa personal promedio de impuestos. Este es el término que se utiliza cuando el porcentaje del ISR y las CSS de los empleados neto de las prestaciones en efectivo, se expresan como un porcentaje del salario bruto. En este informe, la metodología utilizada para estimar las *cuñas fiscales* se basa en la metodología de pago obligatorio;

- Las deducciones realizadas a las rentas del trabajo (denominadas en el presente informe como los impuestos) se definen como el impuesto sobre la renta personal (ISR), las contribuciones a la seguridad social del empleado y el empleador (ya sea las pagadas a las Administraciones Públicas o a los sistemas de pensiones y de salud privados) y los impuestos sobre la nómina menos las transferencias en efectivo que reciben las familias.
- Los costos laborales se definen como la suma de los salarios brutos, las contribuciones a la seguridad social a cargo del empleador (pagadas ya sea a las Administraciones Públicas o a los sistemas de pensiones y de salud privados) y los impuestos sobre la nómina.

Una descripción más detallada de la metodología figura en el anexo de la publicación completa. Los resultados relevantes se presentan para el trabajador soltero sin hijos cuyo ingreso corresponde a un salario promedio e incluyen una comparación con una pareja casada con una sola fuente de ingresos y dos hijos. El análisis incluye una revisión de la variación de las *cuñas fiscales* a lo largo de la distribución del ingreso.

Agradecimientos

Impuestos sobre los salarios en América Latina y el Caribe ha sido elaborado conjuntamente por el Centro de Política y Administración Tributaria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), el Centro de Desarrollo de la OCDE, El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Los autores de la producción de la publicación fueron: Juan Carlos Benítez y René Orozco del Centro de Desarrollo de la OCDE, bajo la supervisión del Director Mario Pezzini y el Jefe de la Unidad de América Latina y el Caribe Ángel Melguizo; Maurice Nettle y Dominique Paturot del Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE bajo la supervisión del Director Pascal Saint-Amans, la Directora Adjunta Grace Pérez-Navarro y el Jefe de División de Política y Estadísticas Tributarias David Bradbury; Agnes Rojas, bajo la supervisión Líder Técnico Principal en Economía Fiscal, Alberto Barreix del Banco Interamericano de Desarrollo, y Miguel Eduardo Pecho del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

Los autores desean agradecer a otros colegas del Centro de Desarrollo de la OCDE, el Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE y del BID por su inestimable ayuda en la realización de esta primera edición de la publicación. Estamos especialmente agradecidos a Santiago Levy, Carmen Pagés y Martin Bès del BID que apoyaron este proyecto desde su concepción y brindaron ideas y comentarios a una versión anterior de este trabajo. Verónica Alaimo, Mariano Bosch, Mélanie Alejandra Gualavisi y María Laura Oliveri del BID aportaron apoyos técnicos sustanciales, y proporcionaron los datos de las encuestas de hogares para la elaboración de esta publicación y el capítulo especial incluido en este Reporte. Bert Brys del Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE también brindó valiosos comentarios al capítulo especial. Agustina Vierheller del Centro de Desarrollo proporcionó apoyo imprescindible en la edición de los capítulos. Elizabeth Nash y Delphine Grandrieux del departamento de Comunicaciones del Centro de Desarrollo de la OCDE y el equipo de Publicaciones Meral Gedik y Gabriella Scaduto del Departamento de Asuntos Públicos y de Comunicaciones de la OCDE aseguraron la producción de la publicación, tanto en su formato impreso como electrónico.

Por último, el BID, el Centro de Desarrollo de la OCDE y el Centro de Política y Administración Tributaria de la OCDE también están muy agradecidos con los colegas Daniel Artana de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL), Marcela Meléndez de Econ Estudio, Héctor Villareal del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), Jonathan Menkos, Abelardo Medina y Ricardo Barrientos, del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) y Raynata Wiggins por los comentarios y aportes hechos a los modelos de los países.

Resumen ejecutivo

Los impuestos directos sobre los salarios aunados a las contribuciones a la seguridad social (CSS) ascendieron al 21.7% de los ingresos laborales para un trabajador promedio de América Latina y el Caribe (ALC) en 2013. Estos pagos se cuantifican mediante la cuña fiscal, que engloba el total de impuestos y CSS obligatorias pagadas por los empleados y los empleadores, sustrayendo las prestaciones familiares, como una proporción de los costos totales de mano de obra para los empleadores. El indicador proporciona una medida de análisis del impacto combinado de estos impuestos sobre el ingreso neto de los hogares.

Hay amplias variaciones de la cuña fiscal entre todos los países de ALC. El rango entre los 20 países incluidos abarca desde 34.6% en Argentina y 32.2% en Brasil, al 11.0% en Trinidad y Tobago y 10.0% en Honduras. Colombia y Uruguay muestran cuñas fiscales sobre los salarios en el entorno del 30% o más, mientras que en Guatemala es inferior al 15%.

La cuña fiscal promedio en los países de ALC es un tercio inferior a la estimada en los países de la OCDE (21.7%, frente a 35.9%). Esto se debe principalmente a que la gran mayoría de la población que trabaja en la región de ALC no tiene que pagar el impuesto sobre la renta (ISR) dado que sus ingresos están por debajo de los umbrales mínimos. Del grupo de 20 países de la región, únicamente en México el trabajador promedio resultó con una obligación tributaria del ISR. La cuña fiscal promedio de ALC (21.7%) está compuesta de la siguiente manera: ISR 0.3 puntos porcentuales (p.p.); CSS a cargo del empleado 7.7 p.p.; y CSS del empleador, 13.6 p.p.. El desglose correspondiente a la media de la OCDE (35.9%) es: ISR 13.3 p.p.; CSS del empleado 8.3 p.p.; CSS del empleador 14.3 p.p.

Los países de ALC no ofrecen reducciones fiscales generosas o transferencias en efectivo elevadas para los hogares con niños e ingresos promedio, lo que se traduce en sólo pequeñas variaciones entre las cuñas fiscales de los trabajadores con hijos en comparación con los trabajadores sin hijos. La cuña fiscal para la pareja casada de una sola fuente de ingresos con dos hijos en ALC fue 21.4%, sólo 0.3 p.p. menos que en el caso de un trabajador soltero. La diferencia entre estos dos tipos de familia en los países de la OCDE ascendió a 9.5 p.p. debido a la mayor cantidad de prestaciones ofrecidas a familias. Los sistemas de asignaciones familiares se registran en sólo cinco de los 20 países de la región – Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay – y estos no se reflejan al nivel de salario promedio en Chile.

Este informe ofrece, por primera vez, datos comparables a nivel internacional sobre los impuestos pagados sobre las rentas del trabajo y las contribuciones a la seguridad social de 20 países de ALC. Utilizando una metodología similar a la base de datos de “Taxing Wages” de la OCDE; se presenta la comparación entre países para las economías de ALC y economías de la OCDE. Los países de ALC cubiertos son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Las estimaciones de la cuña fiscal presentadas para Chile y México en este informe son diferentes de las cifras presentadas en la correspondiente publicación de la OCDE para países miembros, ya que incluyen el impacto de todas las contribuciones obligatorias pagadas por los empleados y los empleadores – tanto a entes estatales como privados – mientras que “Taxing Wages” para países de la OCDE sólo considera como impuestos a las contribuciones pagadas al sector público.

El informe incluye un capítulo especial ‘Una mirada a los impuestos, la protección social y la informalidad en América Latina usando el modelo *Taxing Wages*’ que explora las relaciones existentes entre los impuestos sobre los salarios (en concreto las CSS), las características los mercados laborales y los niveles de informalidad laboral en los países de ALC. El análisis presenta estimaciones de los costos de formalización – aproximados por los aportes y contribuciones a la seguridad social – que los trabajadores

por diferentes niveles de ingreso laboral tendrían que pagar para unirse o permanecer en el sector formal. La evidencia apunta a que las altas tasas de informalidad en ALC se correlacionan con los altos costos teóricos de formalización, especialmente para los que están en el extremo inferior y en el rango medio-bajo de la distribución del ingreso (la denominada ‘clase media vulnerable’). En particular, la interacción entre los umbrales inferiores de las CSS (generalmente los salarios mínimos) y de las tasas de aportes y contribuciones de los programas de seguridad social aumentan los costos de incorporación a los programas sociales para las personas con ingresos la parte baja y media de la distribución de ingresos por deciles, mientras que el costo de la participación en el mercado formal de trabajo disminuye para los individuos, como proporción de sus ingresos, de la mitad superior de la distribución de ingresos. Ello se suma a muchos otros factores no tributarios que explican las decisiones de los trabajadores para desempeñarse o permanecer en el mercado laboral informal.

Otros resultados

- La tasa promedio de impuestos personales estimada en los países de ALC fue del 9.3% de los ingresos salariales brutos en 2013. La gran mayoría, 8.9 p.p., corresponde a pagos realizados en concepto de contribuciones a la seguridad social, 0.4 p.p. correspondieron al ISR. Las cifras correspondientes para las economías de la OCDE fueron una tasa de impuestos personales del 25.4% de los ingresos salariales brutos, 9.9 p.p. correspondientes a las CSS empleados y 15.5 p.p. del ISR. Esto pone de manifiesto la diferencia en la capacidad del ISR para recaudar tributarios sobre los ingresos laborales en la OCDE en comparación con los países de ALC.
- La cuña fiscal media para el trabajador soltero sin hijos osciló entre el 10.8% del total los costos laborales en el primer decil de ingresos hasta el 25.9% en el décimo decil. Las cifras correspondientes para una pareja casada con una sola fuente de ingresos y dos hijos fueron del 7.1% y 25.7%.
- En el primer decil de ingresos, una persona soltera sin hijos pagó un promedio de 3.9% de los ingresos brutos en concepto de ISR y CSS del empleado comparado con 15.0% en el décimo decil. Una pareja casada con una sola fuente de ingresos y dos hijos, recibió 0.5% en promedio de los ingresos brutos en el primer decil, y pagó 14.8% en el décimo decil.
- Los costos laborales totales anuales promedio, incluyendo las CSS del empleador, de la región expresados en USD en paridades de poder adquisitivo ascendieron a USD 16 125 en 2013, las cifras correspondientes para el salario medio y el ingreso neto después de impuestos fue de USD 13 771 y USD 12 347, respectivamente.
- Las medidas de la elasticidad del ingreso después de impuestos muestran que en los sistemas tributarios que gravan las rentas del trabajo en los países de ALC tienden a ser proporcionales, en contraste con los sistemas impositivos de la OCDE, que tienden a ser progresivos. Para un trabajador soltero sin hijos, los sistemas tributarios de ALC empiezan a mostrar una ligera progresividad alrededor del octavo decil de ingreso cuando los trabajadores en algunos países comienzan a pagar el ISR. Mientras que para una pareja casada con una sola fuente de ingresos y dos hijos, el sistema tributario promedio es ligeramente progresivo en los niveles de más bajos de ingresos, se vuelve proporcional en los deciles de ingresos medios antes de equipararse con la medida de progresividad en el caso del trabajador soltero sin hijos en los deciles superiores de la distribución del ingreso.

Panorama general

1. Introducción

Impuestos sobre los salarios en América Latina y el Caribe proporciona información para 20 países de América Latina y el Caribe (ALC) acerca de los impuestos sobre la renta pagados por los trabajadores asalariados, las contribuciones a la seguridad social, las prestaciones familiares que reciben en forma de transferencias de efectivo, así como los aportes a la seguridad social y los impuestos sobre la nómina pagados por los empleadores.

El informe se centra en empleados a tiempo completo en el sector formal, asumiendo que su única fuente de ingresos proviene de los salarios. Algunos supuestos adicionales se hacen respecto a las circunstancias personales de los individuos para estimar su situación de obligación o beneficio tributario. Los resultados se centran exclusivamente en los impuestos aplicados a los ingresos salariales. Otras formas de imposición, sobre ingresos no salariales, así como los impuestos sobre el consumo o la riqueza neta no se han considerado. Los beneficios en efectivo incluidos se refieren a los pagados por las administraciones públicas, por lo general como transferencias a que da lugar la presencia de hijos en el hogar.

El informe presenta una serie de mediciones de los impuestos sobre el trabajo asalariado. El mayor énfasis se da a la *cuña fiscal* – una medida de la diferencia entre el costo laboral total para el empleador y el salario neto que el empleado se lleva a casa. La *cuña fiscal* se calcula mediante la suma de los impuestos sobre la renta, todas las contribuciones a la seguridad social de afiliación obligatoria pagada por empleados y empleadores – tanto al sector público, como al privado – impuestos sobre la nómina, menos beneficios en efectivo, expresados como porcentaje del costo laboral total. Los aportes a la seguridad social del empleador y – en algunos casos – los impuestos sobre la nómina se añaden a los ingresos salariales¹ para determinar el costo laboral total. La *cuña fiscal promedio* identifica el porcentaje del costo laboral que abarcan todos los impuestos y contribuciones a la seguridad social obligatorias, neto de las transferencias recibidas. Asimismo, la medida de la *cuña fiscal marginal* identifica la proporción de estos impuestos que resulta del incremento en una unidad adicional de los costos laborales.

El informe estima la *cuña fiscal* que resulta en diferentes porcentajes de los salarios promedios, las distribuciones de ingresos laborales ordenados por decil y sumas anuales expresadas en USD, para empleados a tiempo completo. Los ingresos estimados, representativos del promedio de los sectores productivos de las economías de América Latina y el Caribe, se derivan de las respuestas a las encuestas nacionales de ingresos de los hogares. Se debe reconocer que las medidas de los costos laborales totales pueden, en algunos casos, ser menores que los costos laborales que asumen las empresas, ya que estas pueden proporcionar, por iniciativa propia, incentivos y beneficios en especie a sus empleados.

El análisis también se centra en las tasas personales impositivas promedio netas. Este es el término utilizado cuando el impuesto sobre la renta y las contribuciones a la seguridad social de los empleados, neto de las prestaciones en efectivo, se expresan como un porcentaje de los ingresos laborales anuales brutos. Las tasas marginales impositivas promedio netas muestran la proporción que se paga en impuestos y contribuciones a la seguridad social del empleado, neto de prestaciones monetarias, producto de un incremento del salario en una unidad monetaria.

Las tasas impositivas y contributivas, así como la legislación empleada para los cálculos de impuestos fueron las del año calendario de 2013. En Chile, el modelo se basa en la Ley de Presupuesto 2014 (votado en diciembre de 2013 y aplicado sobre los ingresos obtenidos en 2013).

2. Resultados para 2013

2.1. Cuña fiscal

La Tabla 1.1 y el Gráfico 1.1 describen la composición de la cuña fiscal como proporción de los costos laborales totales para el empleador y el correspondiente salario líquido neto para una persona soltera sin hijos cuyo ingreso es el de un salario promedio. También muestra los costos laborales estimados, tanto en USD, como en dólares en poder de paridad de compra.

Argentina tiene la cuña fiscal más alta en 34.6% de los costos laborales. Brasil, Uruguay y Colombia también tienen cuñas fiscales de 30% o más. Honduras tuvo la cuña fiscal más baja con un 10.0%. Asimismo, Guatemala y Trinidad y Tobago también tuvieron cuñas inferiores al 15.0%. La cuña fiscal promedio en los países de la región fue de 21.7%. México fue el único país donde los trabajadores con un salario promedio de la economía resultaron con una obligación tributaria del ISR.

Las contribuciones a la seguridad social de afiliación obligatoria a cargo del empleado, como porcentaje los costos laborales, fueron más altos en Chile con un 18.2%, seguido de Uruguay (15.3%) y Argentina (13.4%). Los porcentajes más bajos fueron en México (2.0%) y Honduras (3.4%).

Tabla 1.1. **Descomposición de la cuña fiscal total, 2013**
Como porcentaje de los costos laborales

País ¹	Cuña fiscal total ²	Impuesto sobre la renta	Contribuciones a la seguridad social		Costos laborales	
			Empleado	Empleador	USD	PPP ³
Argentina	34.6	0.0	13.4	21.2	26 857	40 380
Brasil	32.2	0.0	6.7	25.5	14 125	18 992
Uruguay	30.5	0.0	15.3	15.2	14 877	17 188
Colombia	30.0	0.0	5.3	24.7	9 915	15 774
Costa Rica	28.0	0.0	7.3	20.7	14 419	19 468
México	26.9	7.0	2.0	17.9	9 438	15 477
Panamá	22.9	0.0	9.9	13.0	10 573	18 615
Chile	22.6	0.0	18.2	4.4	13 949	20 009
Bolivia	21.6	0.0	9.3	12.3	6 599	14 257
Paraguay	20.9	0.0	7.8	13.0	9 322	17 943
El Salvador	20.5	0.0	7.7	12.8	6 084	12 341
Nicaragua	19.2	0.0	4.9	14.3	3 739	9 613
República Dominicana	19.2	0.0	5.1	14.1	6 291	13 049
Ecuador	18.5	0.0	8.5	10.0	8 893	16 169
Perú	17.5	0.0	10.1	7.4	6 771	12 085
Venezuela	17.4	0.0	4.8	12.6	9 925	15 682
Jamaica	16.6	0.0	6.0	10.7	4 088	6 639
Guatemala	13.2	0.0	3.6	9.6	6 552	13 761
Trinidad y Tobago	11.0	0.0	4.2	6.8	8 283	12 778
Honduras	10.0	0.0	3.4	6.6	6 264	12 290
<i>Promedio no ponderado</i>						
ALC	21.7	0.3	7.7	13.6	9 848	16 125
OCDE⁴	35.9	13.3	8.3	14.3	50 616	47 082

Notas: individuo soltero sin hijos cuyo ingreso asciende a un salario promedio.

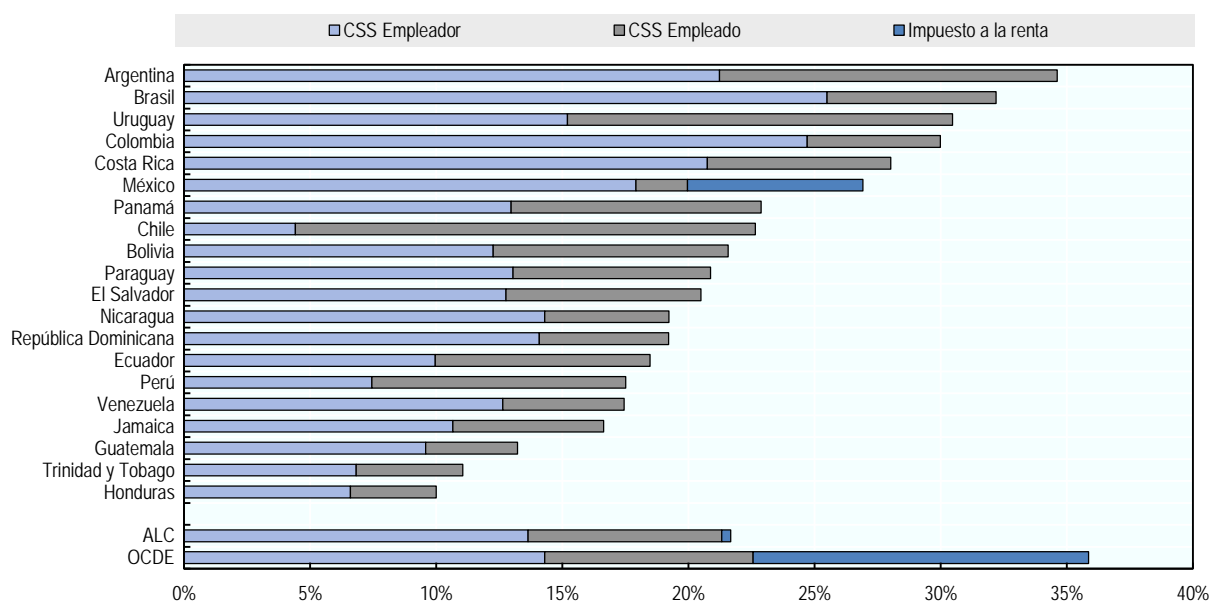
1. Países ordenados decrecientemente por tamaño de la cuña fiscal.

2. Incluye los impuestos sobre la nómina cuando corresponden.

3. Expresados en dólares en poder de paridad de compra.

4. El promedio de la OCDE está basado en los resultados publicados en OECD (2014), *Taxing Wages* – Tabla 0.2. Las cifras de las contribuciones a la seguridad social de OCDE no son directamente comparables con las de ALC, ya que estas últimas incluyen contribuciones pagadas a administradoras privadas.

Gráfico 1.1. Impuesto a la renta y contribuciones a la seguridad social del empleado y empleador, 2013
Como porcentaje de los costos laborales



Notas: Persona soltera sin hijos cuyo ingreso es el de un salario promedio.
Se consideran los impuestos sobre la nómina cuando corresponde.

El porcentaje de los costos laborales que es pagado por los empleadores en concepto de las contribuciones a la seguridad social también varía ampliamente entre los países incluidos en el Informe. Los niveles más altos fueron en Brasil (25.5%) y Colombia (24.7%). Los niveles más bajos fueron en Chile (4.4%), Honduras (6.6%), Trinidad y Tobago (6.8%) y Perú (7.4%).

2.1.1. Tasas personales impositivas promedio

La tasa personal impositiva promedio se calcula como el impuesto sobre la renta de personas naturales más las contribuciones a la seguridad social obligatoria pagadas por los trabajadores, tanto a las administraciones públicas y los fondos administrados en forma privada, como proporción de los salarios brutos. La Tabla 1.2 y el Gráfico 1.2 muestran la descomposición de las tasas personales impositivas promedio en 2013, en impuesto sobre la renta y las contribuciones a la seguridad social para una persona soltera y sin hijos cuyo ingreso es de un salario medio. La Tabla 1.2 también muestra los salarios brutos promedios expresados tanto en dólares como en dólares en poder de paridad de compra.

Chile (19.1% de los ingresos salariales brutos) muestra la tasa personal impositiva promedio más alta de la región, seguido de Uruguay (18.0%) y Argentina (17.0%). Las tasas más bajas fueron en Honduras (3.6%), Guatemala (4.0%) y Trinidad y Tobago (4.5%). El promedio para los países de ALC fue de 9.3%.

Con la excepción de México, los trabajadores en América Latina y el Caribe no pagan ningún impuesto sobre la renta a nivel del salario medio (Tabla 1.2 y Gráfico 1.2). Esta es una situación muy diferente a la media de la OCDE en el que el porcentaje del impuesto sobre la renta es superior al de las contribuciones a la seguridad social de los empleados. Esto ilustra la debilidad del impuesto sobre la renta como instrumento para el recaudo tributario cuya base son los salarios en América Latina y Caribe.² Los altos niveles de ingresos exentos, la extensión de la informalidad y la alta prevalencia de gastos tributarios derivados de deducciones personales y básicas son los principales factores explicativos. Cabe señalar que este análisis sólo tiene en cuenta deducciones estándar, y puede haber otras deducciones no estándar que dependen de comportamientos específicos de los contribuyentes y que reduzcan aún más la tasa personal promedio del impuesto sobre la renta.

Tabla 1.2. **Impuesto sobre la renta y contribuciones a la seguridad social del empleado, 2013**
Como porcentaje del salario bruto

País ¹	Total	Impuesto a la renta	Contribuciones a la seguridad social	Salario promedio	
				USD	PPP ²
Chile	19.1	0.0	19.1	13 334	19 127
Uruguay	18.0	0.0	18.0	12 616	14 576
Argentina	17.0	0.0	17.0	21 155	31 808
Panamá	11.4	0.0	11.4	9 202	16 202
México	11.0	8.5	2.5	7 748	12 705
Perú	10.9	0.0	10.9	6 267	11 185
Bolivia	10.6	0.0	10.6	5 791	12 510
Ecuador	9.5	0.0	9.5	8 007	14 559
Costa Rica	9.2	0.0	9.2	11 428	15 430
Brasil	9.0	0.0	9.0	10 525	14 152
Paraguay	9.0	0.0	9.0	8 106	15 602
El Salvador	8.9	0.0	8.9	5 308	10 766
Colombia	7.0	0.0	7.0	7 466	11 878
Jamaica	6.7	0.0	6.7	3 653	5 932
República Dominicana	6.0	0.0	6.0	5 405	11 212
Nicaragua	5.7	0.0	5.7	3 205	8 239
Venezuela	5.5	0.0	5.5	8 671	13 701
Trinidad y Tobago	4.5	0.0	4.5	7 718	11 906
Guatemala	4.0	0.0	4.0	5 925	12 443
Honduras	3.6	0.0	3.6	5 851	11 480
<i>Promedios no ponderados</i>					
ALC	9.3	0.4	8.9	8 369	13 771
OCDE³	25.4	15.5	9.9	43 631	40 292

Notas: individuo soltero sin hijos cuyo ingreso asciende a un salario promedio

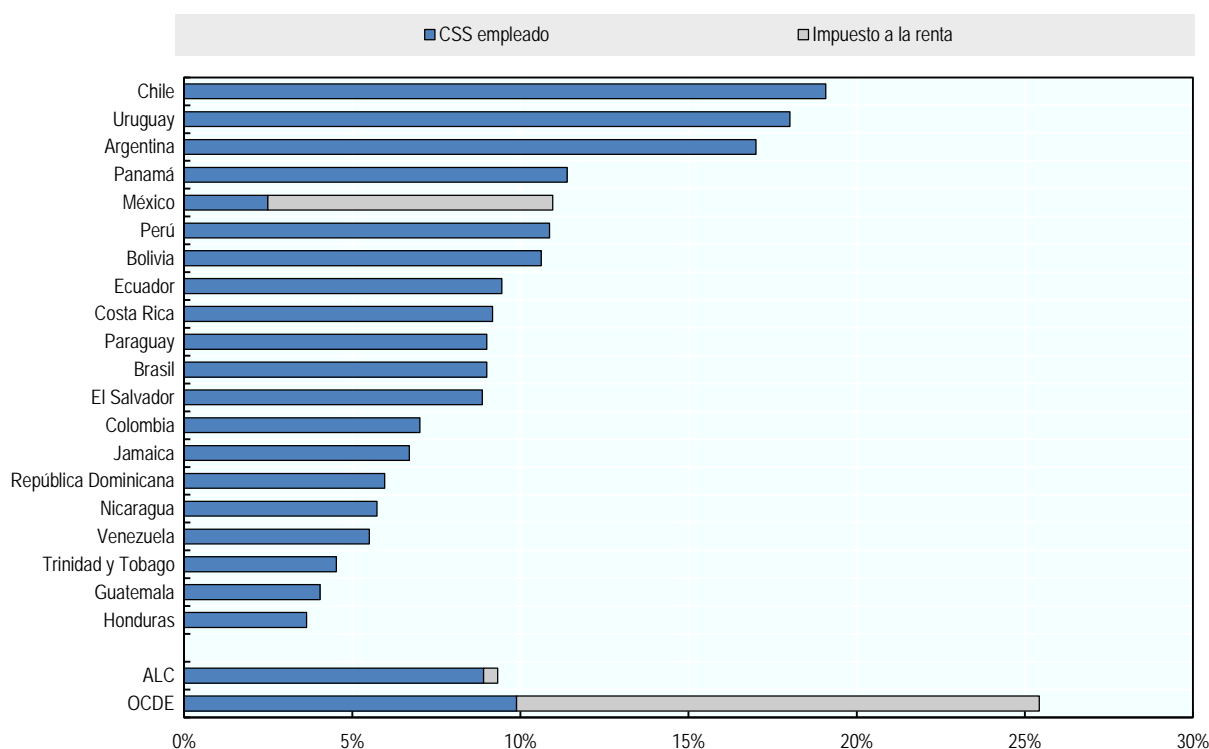
1. Países ordenados decrecientemente por la columna total.

2. Expresados en dólares en poder de paridad de compra.

3. El promedio de la OCDE está basado en los resultados publicados en OECD (2014), *Taxing Wages* – Tabla 0.3. Las cifras de las contribuciones a la seguridad social de OCDE no son directamente comparables con las de ALC, ya que estas últimas incluyen contribuciones pagadas a administradoras privadas.

Por el contrario, en todos los países de América Latina y el Caribe, la participación de las contribuciones a los sistemas de seguridad social a cargo de los empleados es muy importante. Estos pagos son contribuciones a programas de vejez, discapacidad, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, seguros de desempleo y asignaciones familiares que están estipulados por la legislación de cada país.³ Todos los países analizados en el informe requieren que los empleados contribuyan a algún tipo de programa de seguridad social. En la Tabla 1.2 y el Gráfico 1.2, los pagos realizados a estos programas se han agregado para calcular una tasa única que cubre todas las contribuciones a la seguridad social a cargo de los empleados. En algunos casos, los países han establecido umbrales inferiores y límites superiores a los pagos que se realizan a estos programas de seguridad social. En la región, por lo general, los límites inferiores se ajustan con base a los salarios mínimo nacionales. En la práctica, teniendo en cuenta que una persona que trabaja en el sector formal no debe ser remunerada por debajo del salario mínimo, ningún trabajador estaría exento de contribuir a estos esquemas. Si los individuos obtienen ingresos inferiores al salario mínimo, entonces estarían exentos de realizar pagos a los esquemas de seguridad social.

Gráfico 1.2. Impuesto sobre la renta y contribuciones a la seguridad social a cargo del empleado, 2013
Como porcentaje del salario bruto



Notas: los países han sido ordenados de forma decreciente en función a la tasa impositiva promedio. Trabajador soltero sin hijos cuyo ingreso es de un salario promedio.

2.1.2. Cuñas fiscales por tipo de familia

La Tabla 1.3 y el Gráfico 1.3 comparan las cuñas fiscales de un trabajador soltero sin hijos y una pareja casada con una sola fuente de ingresos y dos hijos, ambos con un ingreso de un salario promedio. Las cuñas fiscales son iguales o menores que las del trabajador soltero sin hijos. Cualquier diferencia entre las dos cuñas representa un ahorro para la familia en comparación con el perfil del trabajador soltero sin hijos.

En la región de ALC, las diferencias entre estos tipos de familia son pequeñas. La cuña fiscal promedio para una pareja casada con dos hijos es sólo 0.3 p.p. inferior a la del caso del trabajador soltero. En contraste, la comparación correspondiente para países de la OCDE muestra que el promedio el ahorro para la familia reduce el monto de la cuña fiscal en 9.5 p.p..

En sólo cuatro países de la región de ALC – Argentina, Colombia, Costa Rica y Uruguay – los hogares con un ingreso salarial promedio tienen diferencias en la cuña fiscal por la existencia de prestaciones familiares. En Argentina, Colombia y Uruguay, las diferencias se atribuyen a las transferencias de efectivo recibidas por la presencia de niños en el hogar; y en Costa Rica la diferencia se debe a créditos tributarios otorgados por deducciones familiares. El tamaño de estas diferencias va desde 3.0 p.p. de los costos laborales en Colombia a 0.6 p.p. en Uruguay.

Tabla 1.3. **Comparación de la cuña fiscal total por tipo de familia, 2013**
Como porcentaje de los costos laborales

País	Individuo soltero ¹	Pareja casada ²	Diferencia
Argentina	34.6	33.0	1.6
Bolivia	21.6	21.6	0.0
Brasil	32.2	32.2	0.0
Chile	22.6	22.6	0.0
Colombia	30.0	27.0	3.0
Costa Rica	28.0	27.2	0.8
República Dominicana	19.2	19.2	0.0
Ecuador	18.5	18.5	0.0
El Salvador	20.5	20.5	0.0
Guatemala	13.2	13.2	0.0
Honduras	10.0	10.0	0.0
Jamaica	16.6	16.6	0.0
México	26.9	26.9	0.0
Nicaragua	19.2	19.2	0.0
Panamá	22.9	22.9	0.0
Paraguay	20.9	20.9	0.0
Perú	17.5	17.5	0.0
Trinidad y Tobago	11.0	11.0	0.0
Uruguay	30.5	29.8	0.6
Venezuela	17.4	17.4	0.0
<i>Promedios no ponderados</i>			
ALC	21.7	21.4	0.3
OCDE³	35.9	26.4	9.5

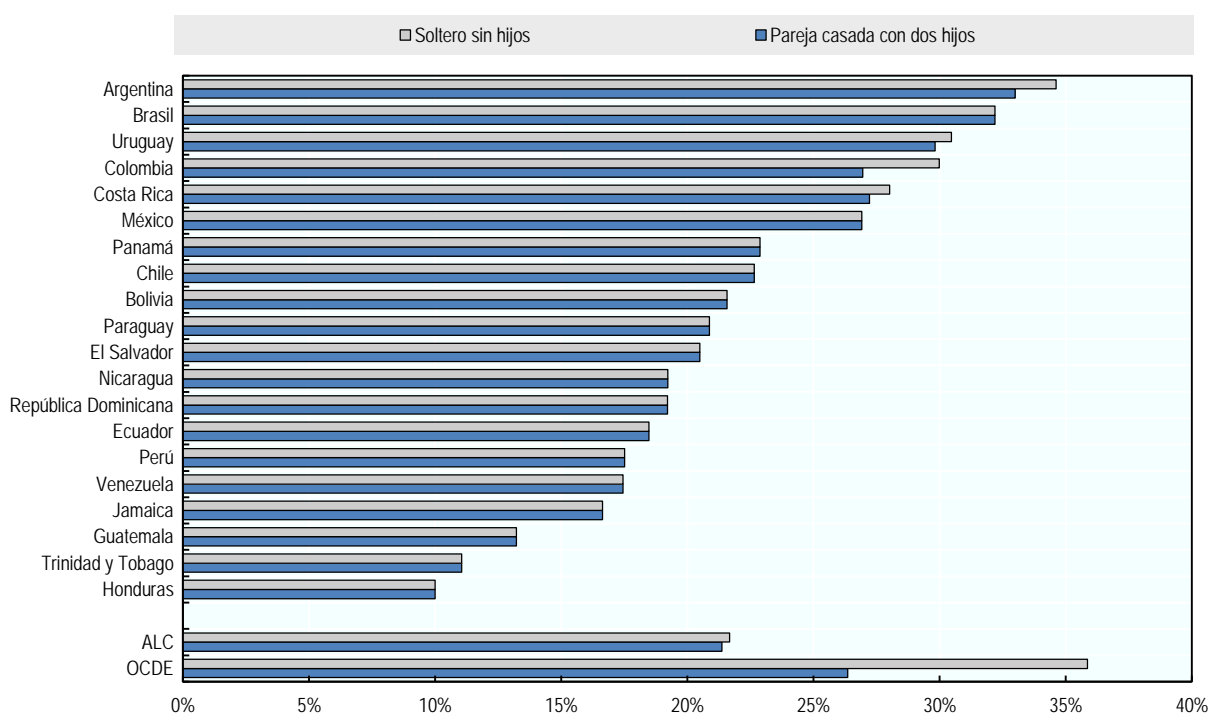
1. Individuo soltero sin hijos e ingresos de un salario promedio.

2. Pareja casada con dos hijos con una sola fuente de ingresos al nivel de un salario promedio.

3. El promedio de la OCDE está basado en los resultados publicados en OECD (2014), *Taxing Wages* – Tabla 0.4. Las cifras de las contribuciones a la seguridad social de OCDE no son directamente comparables con las de ALC, ya que estas últimas incluyen contribuciones pagadas a administradoras privadas.

Este contraste entre América Latina y el Caribe y la OCDE se explica porque en ALC no se ofrecen beneficios fiscales generosos o transferencias en efectivo para los hogares con niños, mientras que estos son comunes en la OCDE. De hecho, sólo cinco de los 20 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay ofrecen transferencias monetarias como parte de sus sistemas de asignaciones familiares. En Brasil y Chile estas asignaciones familiares repercuten para los trabajadores con familia cuyo ingreso se encuentra por debajo del salario promedio. De la misma manera, varios países de América Latina y el Caribe contemplan deducciones tributarias relativas al cónyuge o a los hijos, pero las mismas no tienen ningún impacto al nivel de ingreso del salario promedio.

Gráfico 1.3. Impuesto a la renta y contribuciones a la seguridad social a cargo del empleado y del empleador menos transferencias monetarias, 2013
Como porcentaje de los costos laborales y por tipo de familia



Notas: Los países han sido ordenados decrecientemente en función al tamaño de la cuña fiscal de trabajador soltero sin hijos. Tipos de familia: Trabajador soltero sin hijos y una pareja casada con una sola fuente de ingresos y dos hijos. Ambas familias con ingresos de un salario promedio.

2.1.3. Cuñas fiscales por deciles de ingreso

Las Tablas 1.4 y 1.5 describen cómo las cuñas fiscales promedio varían a lo largo de la distribución del ingreso para un trabajador soltero y una pareja casada con una sola fuente de ingresos y dos hijos. En promedio, las tasas mostradas son progresivas. La Tabla 1.4 muestra que, si bien los trabajadores solteros sin hijos en el primer decil de ingresos tienen una cuña fiscal del 10.8% de los costos laborales totales, este porcentaje incrementa a medida que aumentan los ingresos, ascendiendo hasta 25.9% de los costos laborales totales en el décimo decil. En la Tabla 1.5, las cuñas correspondientes a la pareja casada con una sola fuente de ingresos y dos hijos fueron de 7.1% de los costos laborales totales en el primer decil de ingresos y del 25.7% en el décimo decil.

Los Gráficos 1.4 y 1.5 presentan las descomposiciones de las cuñas fiscales totales a lo largo de la distribución de ingresos por deciles para los dos tipos de familia. Las parejas con hijos tienen cuñas fiscales relativamente más reducidas en los niveles de ingresos más bajos. La brecha entre las cuñas impositivas promedio para el trabajador soltero y la pareja casada con dos hijos es de 3.7 p.p. en el primer decil de ingreso. Esta brecha disminuye a medida que aumenta el ingreso hasta que es sólo alrededor del 0.2 a 0.4 p.p. en deciles de ingreso del 7 al 10. También se observa que las contribuciones de seguridad social pagadas, tanto por los empleados como los empleadores, comienzan a disminuir, medidos como porcentaje de los costos laborales totales, en los deciles 9 y 10.

Tabla 1.4. **Cuña fiscal para un trabajador soltero sin hijos por decil de ingreso, 2013**
Como porcentaje de costos laborales

País	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Argentina	34.6	34.6	34.6	34.6	34.6	34.6	34.6	34.6	34.6	34.6
Bolivia	0.0	21.6	21.6	21.6	21.6	21.6	21.6	21.6	21.6	24.0
Brasil	31.4	31.4	31.4	31.4	31.4	31.4	32.2	32.2	34.5	32.1
Chile	22.6	22.6	22.6	22.6	22.6	22.6	22.6	22.6	22.6	24.6
Colombia	0.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.2	30.2	30.2	31.1
Costa Rica	0.0	0.0	0.0	0.0	28.0	28.0	28.0	28.0	28.0	32.0
República Dominicana	1.2	1.2	1.2	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	25.6
Ecuador	0.0	18.1	18.1	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	20.7
El Salvador	0.9	20.5	20.5	20.5	20.5	20.5	20.5	23.5	24.5	26.3
Guatemala	4.8	4.8	4.8	13.2	13.2	13.2	13.2	13.2	13.3	14.9
Honduras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.2	8.4	6.7	9.1
Jamaica	16.6	16.6	16.6	16.6	16.6	16.6	16.6	16.6	21.5	30.9
México	16.7	18.8	19.8	20.9	22.4	23.5	26.8	27.8	29.6	33.1
Nicaragua	0.0	0.0	2.0	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	20.8	25.6
Panamá	22.9	22.9	22.9	22.9	22.9	22.9	22.9	22.9	24.8	31.0
Paraguay	1.0	1.0	20.9	20.9	20.9	20.9	20.9	20.9	20.9	20.9
Perú	0.0	0.0	0.0	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	23.9
Trinidad y Tobago	16.1	14.0	13.2	12.8	12.6	12.4	12.0	11.3	15.9	20.7
Uruguay	29.3	30.5	30.5	30.5	30.5	30.5	30.5	31.3	33.4	37.2
Venezuela	17.4	17.4	17.4	17.4	17.4	17.4	17.4	17.4	17.4	18.7
ALC (Promedio no ponderado)	10.8	15.3	16.4	19.5	21.0	21.0	21.7	21.8	22.8	25.9

Tabla 1.5. **Cuña fiscal para una pareja casada con dos hijos y una sola fuente de ingresos por decil de ingreso, 2013**
Como porcentaje de los costos laborales

País	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
Argentina	1.6	14.8	18.6	20.6	25.6	26.9	30.5	32.6	32.9	33.6
Bolivia	0.0	21.6	21.6	21.6	21.6	21.6	21.6	21.6	21.6	24.0
Brasil	26.1	26.5	27.0	27.6	31.4	31.4	32.2	32.2	33.9	32.1
Chile	11.5	15.1	17.9	18.3	18.8	19.3	21.8	22.0	22.6	24.6
Colombia	(8.2)	24.9	25.2	25.5	26.0	26.6	27.4	27.9	28.6	31.1
Costa Rica	(4.1)	(2.4)	(2.0)	(1.8)	26.8	27.0	27.1	27.3	27.5	31.7
República Dominicana	1.2	1.2	1.2	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	25.6
Ecuador	0.0	18.1	18.1	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	18.5	20.7
El Salvador	0.9	20.5	20.5	20.5	20.5	20.5	20.5	23.5	24.5	26.3
Guatemala	4.8	4.8	4.8	13.2	13.2	13.2	13.2	13.2	13.3	14.9
Honduras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.2	8.4	6.7	9.1
Jamaica	16.6	16.6	16.6	16.6	16.6	16.6	16.6	16.6	21.5	30.9
México	16.7	18.8	19.8	20.9	22.4	23.5	26.8	27.8	29.6	33.1
Nicaragua	0.0	0.0	2.0	19.2	19.2	19.2	19.2	19.2	20.8	25.6
Panamá	22.9	22.9	22.9	22.9	22.9	22.9	22.9	22.9	24.0	30.7
Paraguay	1.0	1.0	20.9	20.9	20.9	20.9	20.9	20.9	20.9	20.9
Perú	0.0	0.0	0.0	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	17.5	23.9
Trinidad y Tobago	16.1	14.0	13.2	12.8	12.6	12.4	12.0	11.3	15.9	20.7
Uruguay	16.7	23.5	25.0	25.9	26.6	29.5	29.8	30.1	32.5	37.0
Venezuela	17.4	17.4	17.4	17.4	17.4	17.4	17.4	17.4	17.4	17.4
ALC (Promedio no ponderado)	7.1	13.0	14.5	17.9	19.9	20.2	21.3	21.5	22.5	25.7

Gráfico 1.4. **Descomposición de la cuña fiscal promedio en ALC para una persona soltera y sin hijos, 2013**
Como porcentaje de los costos laborales totales

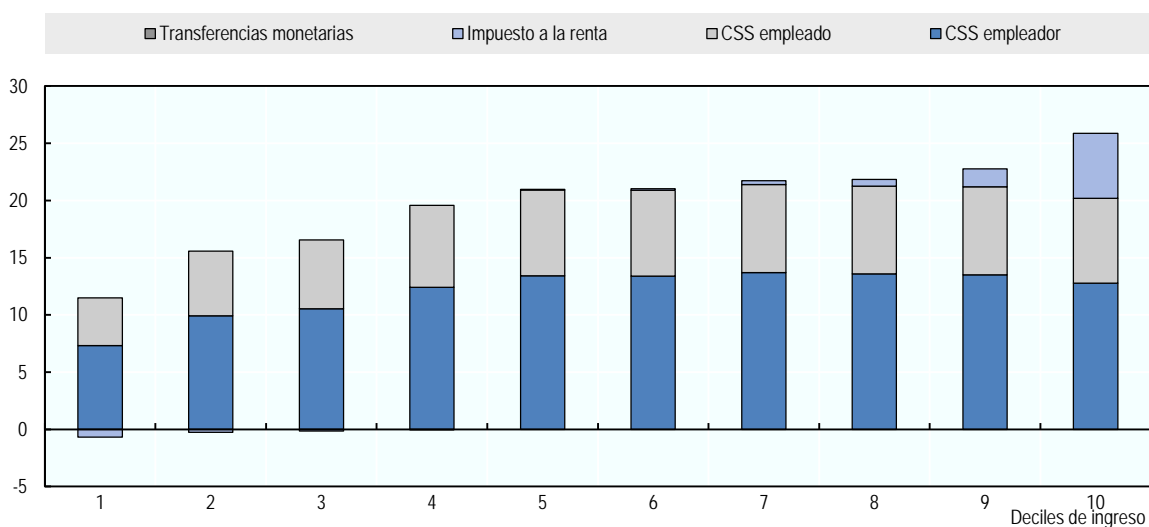
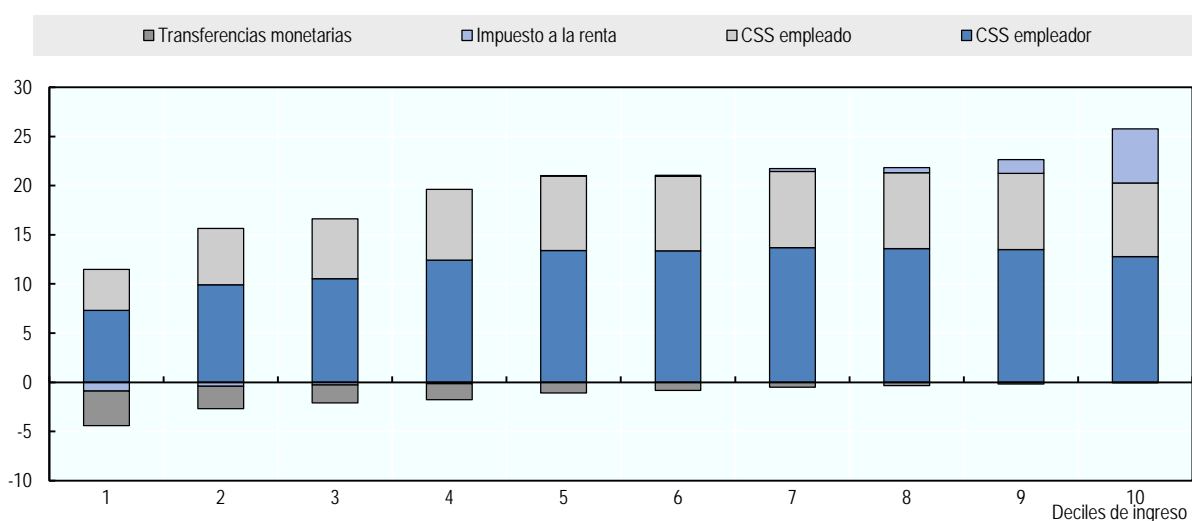


Gráfico 1.5. **Descomposición de la cuña fiscal promedio en ALC para una pareja casada con dos hijos y una sola fuente de ingreso, 2013**
Como porcentaje de los costos laborales totales



2.1.4. Cuñas fiscales para ingresos expresados en USD

Las Tablas 1.6 y 1.7 comparan las cuñas fiscales en la región para ingresos laborales equivalentes en USD. Las mismas muestran los resultados para trabajadores cuyos ingresos brutos anuales son de USD 10 000, USD 48 000 y USD 60 000.

La Tabla 1.6 muestra que, dado ingresos anuales de USD 10 000, la cuña fiscal media para una persona soltera sin hijos en los 20 países de América Latina y el Caribe fue de 22.8% de los costos laborales totales. La cuña fiscal media aumentó al incrementar los ingresos, situándose en 29.0% de los costos laborales para ingresos de USD 48 000 y hasta el 30.1% para los trabajadores cuyos ingresos laborales anuales son USD 60 000.

Tabla 1.6. **Cuña fiscal total para una persona soltera sin hijos**
Como porcentaje de los costos laborales

País	USD 10 000	USD 48 000	USD 60 000
Argentina	34.6	43.7	46.2
Bolivia	21.6	28.6	31.8
Brasil	32.2	31.0	30.4
Chile	22.6	22.4	20.5
Colombia	30.2	35.7	37.5
Costa Rica	28.0	33.9	34.9
República Dominicana	19.4	30.5	29.6
Ecuador	18.5	24.6	25.8
El Salvador	25.1	32.8	34.0
Guatemala	14.1	16.2	16.5
Honduras	7.1	15.9	17.3
Jamaica	26.9	33.9	34.2
México	28.1	36.6	35.5
Nicaragua	26.2	27.4	26.9
Panamá	22.9	32.9	35.0
Paraguay	20.9	21.2	22.7
Perú	18.2	28.8	30.4
Trinidad y Tobago	11.5	23.0	23.4
Uruguay	30.5	36.7	36.4
Venezuela	17.4	26.5	33.9
<i>Promedio no ponderado</i>			
ALC	22.8	29.1	30.1

Resultados basados en la tasa de cambio promedio 2013.

Tabla 1.7. **Cuña fiscal total de una pareja casada con dos hijos y una sola fuente de ingresos, 2013**
Como porcentaje de los costos laborales

País	USD 10 000	USD 48 000	USD 60 000
Argentina	20.9	39.6	42.8
Bolivia	21.6	28.6	31.8
Brasil	32.2	31.0	30.4
Chile	21.9	22.4	20.5
Colombia	27.9	35.7	37.5
Costa Rica	27.1	33.7	34.7
República Dominicana	19.4	30.5	29.6
Ecuador	18.5	24.6	25.8
El Salvador	25.1	32.8	34.0
Guatemala	14.1	16.2	16.5
Honduras	7.1	15.9	17.3
Jamaica	26.9	33.9	34.2
México	28.1	36.6	35.5
Nicaragua	26.2	27.4	26.9
Panamá	22.9	32.7	34.7
Paraguay	20.9	21.2	22.7
Perú	18.2	28.8	30.4
Trinidad y Tobago	11.5	23.0	23.4
Uruguay	27.0	36.8	36.7
Venezuela	17.4	25.5	33.1
<i>Promedio no ponderado</i>			
ALC	21.7	28.9	29.9

Resultados basados en la tasa de cambio promedio 2013.

Honduras muestra las cuñas fiscales más bajas, 7.1% y 15.9% de los costos laborales totales para ingresos anuales de USD 10 000 y USD 48 000, respectivamente. Mientras que Guatemala tuvo la cuña fiscal más baja (16.5%) para un ingreso de USD 60 000. Por el contrario, Argentina tuvo las cuñas más altas (34.6%, 43.7% y 46.2% de los costos laborales totales) en los tres niveles de ingresos.

La Tabla 1.7 muestra los resultados correspondientes para una pareja casada con una sola fuente de ingresos y dos hijos. En comparación con el caso del trabajador soltero, las cuñas impositivas medias se redujeron 1.1 para ingresos anuales de USD 10 000, y 0.2 p.p. para USD 48 000 y USD 60 000.

Brasil exhibe la mayor cuña fiscal, 32.2% de los costos laborales totales para ingresos de USD 10 000. En los niveles de ingresos de USD 48 000 y USD 60 000, Argentina registró las estimaciones de las cuñas fiscales más altas, situándose en 39.6% y 42.8%, respectivamente. Las cuñas impositivas más bajas en los tres los niveles de ingresos fueron las mismas que para el caso del trabajador soltero sin hijos.

2.1.5. Salarios

La Tabla 1.8 presenta una comparación de los salarios promedios en 2013 en moneda local, su valor equivalente en dólares (a las tasas de cambio anuales promedio de 2013), su equivalente en dólares en poder de paridad de compra, y en relación al número de salario mínimos. Las cifras representan los ingresos promedios reportados por los trabajadores dentro de la economía formal en las encuestas de ingresos de hogares de cada país. Las excepciones fueron Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, donde las estimaciones del salario medio han sido facilitadas por sus respectivos Ministerios de Trabajo. Para Bolivia, los resultados de la encuesta nacional de 2011 a 2013 se ajustaron usando el índice del salario real nacional.⁴ La distribución media de ingresos por deciles se calculó a partir de la base de la misma información, ordenando de menor a mayor los ingresos declarados por cada trabajador en lo formal economía, y luego dividiéndolos en diez grupos iguales y estimando un ingreso promedio para cada grupo.

Tabla 1.8. Comparación de los salarios promedios, 2013

País	Valor en moneda local	Valor en USD ¹	Valor en PPP ²	Salario promedio ³ como proporción del salario mínimo
Argentina	116 352	21 155	31 808	3.3
Bolivia	40 420	5 791	12 510	2.8
Brasil	22 686	10 525	14 152	2.8
Chile	6 604 419	13 334	19 127	2.8
Colombia	13 954 218	7 466	11 878	2.0
Costa Rica	5 607 303	11 428	15 430	1.6
República Dominicana	225 961	5 405	11 212	2.2
Ecuador	8 007	8 007	14 559	2.1
El Salvador	5 308	5 308	10 766	2.3
Guatemala	46 563	5 925	12 443	1.6
Honduras	115 465	5 851	11 480	1.4
Jamaica	358 993	3 653	5 932	1.3
México	98 922	7 748	12 705	4.2
Nicaragua	79 231	3 205	8 239	1.7
Panamá	9 202	9 202	16 202	1.7
Paraguay	35 322 396	8 106	15 602	1.8
Perú	17 034	6 267	11 185	1.9
Trinidad y Tobago	49 305	7 718	11 906	1.9
Uruguay	252 060	12 616	14 576	2.7
Venezuela	54 490	8 671	13 701	1.7
<i>Promedios no ponderados</i>				
ALC	-	8 369	13 771	2.2
OCDE⁴	-	43 631	40 292	-

1. Las tasas de cambio fueron obtenidas de los bancos centrales de cada país. Se utiliza la tasa de cambio promedio para todo el año 2013.

2. Las tasas de conversión de dólares internacionales en poder de paridad de compra fue obtenida de la base de datos del FMI, World Economic Outlook dataset (2015).

3. Los salarios mínimos corresponden al año 2013, de acuerdo a la legislación de cada país.

4. El promedio de la OCDE está basado en los resultados publicados en OECD (2014), *Taxing Wages*.

Notas

1. Los impuestos sobre la nómina se agregan a los aportes a la seguridad social a cargo de los empleadores para la estimación de las tasas.
2. Un análisis más detallado sobre recaudo tributario se encuentra en OCDE/CEPAL/CIAT/BID (2016).
3. El detalle de los programas disponibles para cada país se puede encontrar en la publicación completa, Parte II, Detalles de los Países.
4. Las estadísticas laborales son publicadas por el banco central.

Referencias

FMI (2015), *World Economic Outlook Database*, Octubre.

OCDE/CEPAL/CIAT/BID (2016), *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2016*, OECD Publishing, París, http://dx.doi.org/10.1787/rev_lat_car-2016-en-fr.

OCDE (2015), *Taxing Wages 2015*, OECD Publishing, París, http://dx.doi.org/10.1787/tax_wages-2015-en.

OCDE (2014), *Taxing Wages 2014*, OECD Publishing, París, http://dx.doi.org/10.1787/tax_wages-2014-en.

OCDE/BID/Banco Mundial (2014), *Pensions at a Glance: Latin America and the Caribbean*, OECD Publishing, http://dx.doi.org/10.1787/pension_glance-2014-en.